



LOTERIA NACIONAL

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: LN-DAF-CM-2021-0047 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCION DE PUBLICIDAD RADIAL Y DIGITAL”.

Siendo la 1:00 pm., del día 10 de mayo del año 2021, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de **Anny Zacarías**, Directora Administrativa; **María Luisa Sánchez**, Directora Financiera y **Ana María De Oleo**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 6 de mayo del año 2021 se publicó en la página de la Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2021-0047**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferente: **FREDDY MATEO RAMIREZ**, **LUCIA JOSEFINA PLACENCIA GONZALEZ**, **BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL**.

De estas solicitudes se recibieron cotizaciones de las siguientes personas y/o empresas:

No.	Empresas
1	Dalemo Promos RD,SRL.
2	Recicla2,SRL.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Considerando: Que se procede a descalificar a las empresas **1. Recicla2, SRL.**; por no cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas. Errores Aritméticos en todos los ítems.

Considerando: Que la propuesta de la empresa **Dalemo Promos RD, SRL.** cumple con los requisitos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias.**

Considerando: Que las empresas habilitadas presentaron cotización de la siguiente manera:

No.	Empresas	Monto
1	Dalemo Promos RD,SRL.	RD\$623,399.99
2	Recicla2,SRL.	RD\$590,000.00

Considerando: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia LN-DAF-CM-2021-0047 establece que la adjudicación será decidida a favor el oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, **teniendo en cuenta el mejor precio ofertado, la calidad, la idoneidad, la experiencia y las demás condiciones que se establecen en el documento base del proceso de referencia.**

Vistas las características y condiciones de los diferentes concursantes y tomando en consideración las especificaciones técnicas de lugar, este Comité ha escogido como empresa ganadora a: **Dalemo Promos RD, SRL.** quedando adjudicada por un monto ascendente a la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99/100 (RD\$623,399.99).**



Anny Zacarias
Directora Administrativa



María Luisa Sánchez
Directora Financiera



Ana María De Oleo
Enc. de Compras y contrataciones